

La Concejala que suscribe propone a Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ASUNTO: 4º concurso de fotografía del parque de la cordillera de marina. En relación con el expediente núm. 000010/2017-SOCIAL, promovido por Cultura y Patrimonio en sol • licitud de 4º concurso de fotografía del parque de la cordillera de marina;

Os presentamos las bases de participación del 4º concurso de fotografía del Parque de la Serralada de Marina.

Dado que el tema es el Parque de la Serralada de Marina.

Dado que el concurso es gratuito y abierto a cualquier persona.

Dado que se podrán presentar hasta un máximo de cuatro fotografías por autor / a, éstas deberán ser inéditas. El formato será digital, en JPEG y el archivo no puede superar las 2 MB. Se acepta cualquier técnica y procedimiento.

Las obras se enviarán a la dirección de correo: p.smarina.cd@diba.cat antes de las 23:55h del día 31 de mayo de 2017.

Visto que se establecen tres categorías de participación: fotografía de flora y / o fauna, fotografía de patrimonio, fotografía de paisaje.

- Premio a mejor fotografía de flora y / o fauna: 200 €
- Premio a mejor fotografía de patrimonio: 200 €
- Premio a mejor fotografía de paisaje: 200 €

De conformidad con el informe emitido de la Cabeza técnica de Cultura y Patrimonio que consta,

Se propone a la Junta de Gobierno Local que se acuerde:

Primero.- Dar cuenta de las bases del 4º concurso de fotografía del parque de la cordillera marina.

Segundo.- Aprobar el documento contable A núm. 201700003719 de 600,00 € con cargo a la partida de Premios, investigaciones 444 33400 48100,

Montcada i Reixac, 2 de febrero de 2017